

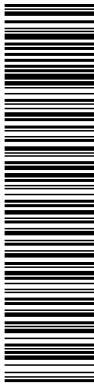
OTROS DATOS

Código para validación: **ODVWH-KEW1I-ZNB5D**
Fecha de emisión: **5 de Diciembre de 2025 a las 14:26:48**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Gerente de Instituto de Fomento. Propuesta de Resolución 05/12/2025 12:40
2.- Alcalde Presidente de Instituto de Fomento. Firma Documento 05/12/2025 13:16
3.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Fé Pública 05/12/2025 13:17

ESTADO

FIRMADO
05/12/2025 13:16



**INSTITUTO DE
FOMENTO, EMPLEO
Y FORMACIÓN**

RESOLUCIÓN

Asunto: Convocatoria Consejo Rector Ordinario del IFEF a celebrar el 11 de diciembre de 2025.

El Artículo 9 de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF se reunirá en sesión ordinaria, al menos cada tres meses y extraordinaria cuando así lo decida el Presidente. La convocatoria de las sesiones ordinarias se hará con una antelación mínima de dos días hábiles.

Asimismo, en el Consejo Rector celebrado el 12 de julio 2023, al punto 4º del orden del día, se aprobó la periodicidad de las sesiones ordinarias, que serán trimestralmente, en el jueves anterior a las sesiones del Pleno municipal en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a las 12:00 horas. Cuando los días indicados fueran festivos, la sesión ordinaria se celebrará el día hábil inmediato anterior. No se celebrarán sesiones ordinarias en los períodos en que no tengan lugar sesiones plenarias por el desarrollo de campañas electorales.

Por cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el **día 11 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cádiz**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1º.-** Aprobación, si procede, del borrador del Acta n.º 96 de la sesión celebrada el 18/09/2025.
- PUNTO 2º.-** Presentación de nueva delegación de Secretaría del IFEF.
- PUNTO 3º.-** Propuesta de aprobación de ampliación del “*Artículo 4. Jornada, permisos, licencias y vacaciones*” del Acuerdo de Empresa para el personal laboral del IFEF de fecha 3 de agosto de 2022.
- PUNTO 4º.-** Propuesta de aprobación del programa de ayudas “*MUJER, EMPRESARIA Y TRABAJADORA*”.
- PUNTO 5º.-** Informe estado de situación de proyectos con financiación de fondos europeos.
- PUNTO 6º.-** Informe relativo a resoluciones de reintegros de subvenciones.
- PUNTO 7º.-** Dar cuenta de las actuaciones realizadas por el Área de Contratación y Compras, realizadas en virtud de las atribuciones delegadas por el Consejo Rector.
- PUNTO 8º.-** Dar cuenta de los convenios y/o acuerdos firmados entre el IFEF y diferentes instituciones o entidades, en virtud de las atribuciones delegadas por el Consejo Rector.
- PUNTO 9º.-** Dar cuenta de otras Resoluciones.
- PUNTO 10º.-** Urgencias
- PUNTO 11º.-** Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Bruno García de León.